



administración local

AYUNTAMIENTOS

NAVALPINO

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 18 de octubre de 2018, ha sido aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1/2018, de transferencias de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Queda expuesto al público este expediente mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La aprobación inicial será elevada a definitiva si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Navalpino, a 12 de noviembre de 2018.- La Alcaldesa, María Sagrario Hontanilla Díaz.

Anuncio número 3501